

### ACTA REUNIÓN 3

#### ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

##### Consenso metodológico y definición de intervinientes

En la localidad de Chiu Chiu, en la Sede de la Comunidad San Francisco de Chiu Chiu, siendo las 10:35, el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, se da inicio a la tercera reunión de la etapa de planificación (Primera Etapa) del proceso de consulta indígena del Reglamento de la Ley N°21.499 que Regula los Biocombustibles Sólidos.

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de Francisco Merino.

Se comienza con los saludos protocolares de la Seremi de Energía de la región de Antofagasta Dafne Pino Rizzo, y del presidente de la Comunidad de San Francisco de Chiu Chiu don Robinson Galleguillos.

#### I. Desarrollo de la reunión:

1. Francisco Merino Presenta a Nicolas Zamorano funcionario del MEN el cual realiza un resumen de la pasada presentación llevada a cabo el 29 de septiembre.

- 1.1. NZ del MEN comienza su resumen indicando que hoy en día el MEN está trabajando en la elaboración del Reglamento. Hoy en día la leña y el pellet se comercializa, pero no se encuentra regulado su mercado. Esta ley obliga a que todo bio combustible que se comercialice tenga o pueda ser fiscalizado. Indica además que se permitirá el auto consumo, pero se tiene que regular bien sus límites de uso, como por ejemplo en el transporte donde se podrá transportar los bioc. Como segundo elemento, todos los bioc tienen que cumplir estándares. Un tercer punto indica que quienes participan como actores del mercado deben tener obligaciones y cumplir estándares. Como 4to punto indica que el organismo que regulara y fiscalizara este mercado es o será la SEC. Por último, indica que existirá un plan de fomento que se impulsará para con los distintos actores. Y por último indica que habrá gradualidad en la implementación de la ley.

- 1.2. FM del MEN indica los objetivos de esta tercera reunión y entrega un historial o línea de tiempo del desarrollo del proceso de la actual Consulta Indígena. Indica que las Metodologías, entrega definición de los intervinientes, roles y funciones. Quienes deberían ser los intervinientes del proceso en lo que siga en adelante, FM consulta a los asistentes.

- Las y los asistentes indican que sean TODOS LOS ANTERIORES
- **FM** consulta a Seremi por los otros procesos de Consulta que se han llevado a cabo a nivel regional.
- Seremi indica que los procesos que se han llevado con el pueblo chango en la ciudad de Antofagasta y atacama la grande en San Pedro de Atacama.
- **FM** consulta a las y los asistentes quien debería hoy ser representante en esta etapa de encuentro local, las y los asistentes indican que la persona sea don Robinson Galleguillos pdte de la comunidad de Chiu Chiu.
- Formalización de los acuerdos, indica que anteriormente se vio este acuerdo, pero solo de forma general, consulta a los asistentes por la toma de este acuerdo.
- Consulta sobre la forma de intervenir en el proceso, consulta a los asistentes, **RG** de Chiu Chiu llama que le sean de la forma de alternativas a, b y c presentadas, porque le interesa que todos sean participes de las discusiones.
- **FM** llama la atención la importancia de esa metodología para ese proceso.
- **FM** consulta por pregunta 4 consulta a los asistentes si es necesario que luego las comunidades tengan algún Observador o facilitador.
- **Asistentes** indica que según su forma de ver no debería ir ninguno de los propuestos.


- **FM** consulta por pregunta 5 de Consenso de la metodología. Para Lugares y plazos de los encuentros. Desde los asistentes se indicó seguir acá en Chiu Chiu.
- **FM** consulta por pregunta 6 de Consenso de la metodología, Para mecanismos de difusión, consulta a los asistentes.
- **Asistentes** indica que wsp, llamadas telefónicas y rrsss.
- **FM** consulta por pregunta 7 de Consenso de la metodología Para logística en general
- Asistentes indican alimentación, transporte y reembolso de combustible.
- **FM** consulta por pregunta 8, respecto a asesores para los pueblos indígenas, lee las propuestas de perfil de los asesores y consulta a los asistentes.
- Luis Galleguillos de Lasana indica que sea del área medio ambiental y jurídico.
- **RG** indica que su perfil sea ciencias jurídicas o medio ambiente.
- **FM** lee los objetivos de los roles de los asesores del proceso de la Consulta.
- **RG** consulta quien financiará al asesor que se comenta.
- **FM** indica que el MEN es quien financiará al asesor.
- Señora Zulema de Puquio consulta por el perfil de los otros asesores de las comunidades presentes como el de Chiu Chiu o de Lasana.
- Asistentes quedan en deliberar en enero, y en los meses previos contratar al asesor.

Firma representante del Ministerio de Energía

  
SECRETARIO (A) REGIONAL MINISTERIAL  
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Robinson Galleguillos Mora

Firma: 

Nombre: Jeannette Guzmán Curioso

Firma: 



Nombre: María E. Quispe

Firma: [Signature]

Nombre: [Signature]

Firma: [Signature]

Nombre: José Callejón B.

Firma: [Signature]

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_